

## Datos Generales

Gaceta N°:	4813
Fecha de la Gaceta:	29/01/1926
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	4
Fecha de la Norma:	28/01/1926
Autoridad:	SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO
Vigencia:	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Título:	POR EL CUAL SE PRORROGA UN PLAZO.
Comentario:	A través de la citada norma, se prorroga por el término de 30 días el plazo señalado en el ordinal 6º del artículo 4º del Decreto No. 24 de 1925, para resolver reclamos sobre el impuesto de inmuebles presentados por los propietarios de bienes raíces de las ciudades de Panamá y Colón. TEMAS RELACIONADOS: IMPUESTOS, INMUEBLES, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO, PROPIETARIO, SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO, DECRETO, PLAZO, BIENES RAICES.

## Temas Relacionados

BIENES RAICES
DECRETO
IMPUESTOS
INMUEBLES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
PLAZO
PROPIETARIO
SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO

## Referencias

<b>DECRETO 4</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO 4</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	37	15/03/1929	5467	01/04/1929	DEROGADO POR	Este Decreto fue derogado por el marcado con el número 37 de 15 de marzo de 1929.

## Jurisprudencia Constitucional

---